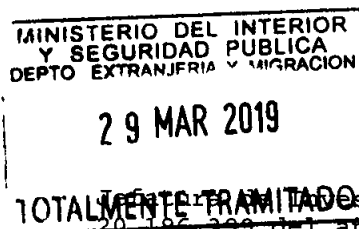


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11125923



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 75899

SANTIAGO, 21 de Marzo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
20-196.399 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.  
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1  
año en la condición de TITULAR a Enyerlin del Rosario PRIETO DIAZ  
de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador EL ALERO S.A.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/ASS  
[322]21/03/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



WILIANA GONZALEZ  
ENCARGADA SECCION VISA